



O F I C I O

S/REF:

N/REF: **AG-1650/2025**

1S0001897814



AYUNTAMIENTO DE VALDERRUEDA
C/ MÍSTER UNIVERSO JUAN FERRERO 22
24880 - PUENTE ALMUHEY (LEÓN)

RESTRICCIONES USOS CONCESIONALES EN EL RÍO CEA

Ante el presente estiaje, teniendo en cuenta la reducción de los caudales circulantes del **río Cea y sus afluentes**, esta Comisaría de aguas, con objeto de garantizar un uso racional del recurso, y en base a lo dispuesto en los artículos 55, 59 y 98 del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la ley de Aguas, comunica para conocimiento de los titulares de aprovechamientos de aguas realizados con destino a **riego del río Cea y afluentes**, en los términos municipales de **Prioro, Valderrueda, Cebanico, Prado de la Guzpeña y Almanza** (hasta la localidad de Villamartín de Don Sancho), lo siguiente:

- Queda prohibido derivar agua del río Cea y sus afluentes mientras el caudal circulante del **río Cea** en la estación de aforo de **Villaverde de Arcayos** (estación nº 2104) se mantenga por debajo de **0,630 m³/s** (630 litros/segundo) en el mes de **agosto** y de **0,430 m³/s** (430 litros/segundo) en el mes de **septiembre**. La información sobre el caudal circulante está disponible en la web de CHD (<http://www.saihduero.es/>).
- Aunque se supere en la estación de Villaverde de Arcayos el caudal de **630 l/s** en el mes de **agosto** o de **430 l/s** en el mes de **septiembre**, la detracción de agua en tomas directas del río Cea y sus afluentes, deberá ajustarse a los **turnos** establecidos en el calendario de riego que suministrará la Guardería Fluvial de este Organismo a los usuarios de agua.
- En los tramos del río Cea y sus afluentes donde haya ausencia de caudales circulantes, no se permite derivar agua ni en las tomas directas del río, ni en los pozos del subálveo situados en las zonas de policía de estos tramos del cauce.

Los incumplimientos observados, así como los riegos abusivos sin disponer de la oportuna concesión serán objeto de un procedimiento sancionador.

Para cualquier cuestión o duda relacionada con esta comunicación, se pueden poner en contacto con los agentes medioambientales o guardas fluviales de la zona.

C/ MURO, 5
47004 VALLADOLID
TEL: 983 215 400

FIRMADO POR:

DIANA MARTIN SANCHEZ - COMISARIA DE AGUAS - CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO - 06/08/2025 09:11:29

CSV: MA00218QAEENV5HIOSFG4SBDT1754463855 - URL de verificación: <https://sede.miteco.gob.es/portal/site/seMITECO>

